

PERGAMINO, Junio 2 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU ESPACIO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-83-87 D.E. eleva Expte. C-609-86 CONTI DOMINGO sol. exim. pago arrendamiento lote de sepultura cementerio de M. Ocampo.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímese al SEÑOR DOMINGO CONTI, del pago del arrendamiento del lote de Sepultura ubicado en el Cuadro IV --
Letra B - N° 9 del Cementerio de Manuel Ocampo.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1497/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE